I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 217

CASTRO, 9 de febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 6 de febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **CESAR RICHARD AQUILES BALLESTEROS ARISMENDIZ.** Chileno, soltero, cédula de identidad número será de prestación de servicio por concepto Coordinación Encuentro Hip-Hop "Batallas de la Isla" a realizarse en Plaza de Armas de Castro el día 10 de febrero. El gasto que demanda dicha actividad se imputará a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa Desarrollo Actividades Culturales, y 050504 Oficina de la Juventud, en ambos la Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.